



Interlocutorio	970
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00336 00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	Gloria Gisela Acosta Vallejo
Demandado (s)	Alejandro Areiza Muñoz y otros
Asunto	No accede a solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

No se accede a la solicitud allegada por el apoderado demandante en memorial de 30 de junio de 2023 consistente en elaborar el despacho comisorio para el secuestro del vehículo de placas TDY-823, toda vez que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia estimó inviable en procesos declarativos ordenar el secuestro de bienes sujetos a registro por no hallarse contemplado para aquéllos¹, pues solo es procedente la inscripción de demanda, tal y como se acredita en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
14072023 05

¹ Sentencia STC 15244-2019, Magistrado Ponente Luis Armando Tolosa

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da431325eaeafb641aabe8bf0bb9c10a3cd5fa36cbf995aed6c1ee6aa686d246**

Documento generado en 19/07/2023 10:01:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>